



Código de conducta del proveedor

En General Mills, estamos comprometidos con la realización de negocios con altos estándares éticos, y esperamos que ustedes (nuestros proveedores) hagan lo mismo.

Esperamos que todos nuestros proveedores adopten prácticas responsables en la cadena de suministro y que cumplan con nuestro Código de conducta del proveedor y con los cuatro pilares de la contratación responsable: derechos humanos, salud y seguridad, medioambiente e integridad empresarial.

Derechos humanos en el trabajo

General Mills cree que la protección de los derechos humanos en toda nuestra cadena de suministro es una parte crítica de nuestra misión. Nos guiamos por la declaración de 1998 de la Organización Internacional del trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y somos signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Como mínimo, esperamos que defienda estas normas:

Mano de obra forzada

Usted no usará mano de obra involuntaria ni exigirá el pago de tarifas o la entrega de identificaciones como condición de empleo. Todos los empleados entenderán los términos de su empleo.

Mano de obra infantil

Usted no empleará a niños menores de 15 años, o menores de 14 si las leyes locales lo permiten. Los empleados menores de 18 años no trabajarán de noche, en condiciones peligrosas ni en trabajos que interfieran con sus estudios.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Usted reconocerá y respetará los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva de los empleados.

Antidiscriminación y trato justo

Usted tratará a los empleados con respeto. No habrá discriminación ilegal, acoso ni abusos de ningún tipo.

Salarios y beneficios

Usted proporcionará a los empleados una remuneración que incluya salarios, pago de horas extraordinarias y beneficios que cumplan o superen las normas legales mínimas. Los empleados recibirán su pago oportunamente.

Horas de trabajo y horas extraordinarias

Usted garantizará que los horarios de trabajo y las horas extraordinarias sean coherentes con todas las leyes pertinentes, incluidas aquellas relativas a la cantidad máxima de horas de trabajo y los periodos de descanso.

Salud y seguridad

Para General Mills, garantizar la salud y la seguridad es de gran importancia. Exigimos que proporcione a sus empleados un entorno de trabajo seguro, limpio y saludable. Usted también es responsable de integrar prácticas de administración integral de salud y seguridad y capacitación de seguridad específica del trabajo a su empresa. Los empleados tendrán el derecho de rechazar y denunciar las condiciones de trabajo que no sean seguras o saludables. Usted cumplirá o superará las leyes pertinentes y las normas de la industria en esta área.

Calidad y seguridad de los productos

Los consumidores confían en que General Mills les proporcione productos alimenticios seguros y saludables y nosotros esperamos lo mismo de usted. Usted solo proporcionará productos o servicios seguros o que cumplan con todas las leyes locales y nacionales pertinentes.

Medioambiente

En General Mills, nuestro objetivo es reducir continuamente el impacto ambiental. Además de cumplir con todas las leyes ambientales pertinentes, esperamos que continuamente mejore su propio desempeño ambiental.

Integridad de la empresa

Hacer lo correcto, todo el tiempo, es una parte esencial de la cultura de General Mills. No toleramos ninguna forma de corrupción y esperamos lo mismo de usted. Usted debe realizar sus operaciones con los estándares más altos de integridad de la empresa, y cumplir con las leyes contra la corrupción y el soborno, incluida la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de los Estados Unidos. Específicamente, no puede ofrecer ni aceptar sobornos, coimas ni favores de ningún tipo, así como tampoco puede usar influencias indebidas con funcionarios del gobierno en ningún convenio comercial. Como proveedor, también respetará nuestras políticas corporativas relacionadas con la conducta comercial, como conflictos de interés, regalos y entretenimiento, y confidencialidad.

Antirepresalias

Usted prohibirá las represalias ilegales contra los empleados que denuncien un problema de cumplimiento o ético aprendido durante el curso del trabajo realizado por General Mills, o que cooperen de buena fe con la investigación de una queja.

Su responsabilidad

Esperamos que aplique normas similares a sus propios proveedores y subcontratistas al comunicar las expectativas contenidas en este Código de conducta y también al hacerlos responsables. Esto incluye a los trabajadores con contrato y de temporada, y a las agencias de empleos temporales.

Mapeo de origen

Usted debe ser capaz de revelar las fuentes potenciales de origen primario asociadas con los productos o servicios proporcionados a General Mills. Nos reservamos el derecho de pedirle un mapeo de la cadena de suministro hasta el origen para facilitar una evaluación de cumplimiento ascendente de la cadena de suministro. Si actualmente no tiene esta capacidad, esperamos que comparta con nosotros sus planes futuros.

Cumplimiento

General Mills respeta la ley en sus operaciones comerciales y espera que usted haga lo mismo al cumplir todas las leyes que se aplican a su empresa y a su trabajo con nosotros. Si hay un conflicto entre lo que exige la ley y las normas de este Código, se espera que cumpla la norma superior.

También debe ser capaz de demostrar el cumplimiento de este Código de conducta si se lo solicitamos, y esperamos que tome medidas para corregir cualquier incumplimiento. Nos reservamos el derecho de terminar cualquier acuerdo o convenio con usted si no puede demostrar el cumplimiento de este Código.

Para denunciar un problema, hable con su representante de General Mills o póngase en contacto con la Línea de ética de General Mills en generalmillsethics.ethicspoint.com. El número de teléfono para Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico es el 1-800-210-2878. Los denunciantes pueden presentar su denuncia de forma anónima.

Este Código de conducta se basa, en parte, en los principios que se estipulan en la declaración de 1998 de la Organización Internacional del trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Esperamos que usted desarrolle e implemente procesos comerciales internos adecuados para garantizar el cumplimiento de este Código de conducta.

General Mills utiliza terceros independientes para evaluar el cumplimiento de este Código de conducta por parte del proveedor. Estas evaluaciones generalmente incluyen entrevistas confidenciales con los empleados y trabajadores con contrato. También podemos solicitar que los proveedores completen un cuestionario de autoevaluación.